



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Siendo 22 de diciembre de 2021 se ha dictado decreto de Alcaldía número 255, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

Expirado el plazo y vistas las solicitudes recibidas en tiempo y forma para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples funcionario de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del mismo (8.^a); expte. 504/2021.

RESUELVO

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	DNI	Nombre y apellidos
1	12.762.374-L	ABAD FRUTOS, RAFAEL
2	30.683.422-L	ABADÍA ZAMACONA, ÍÑIGO
3	13.171.346-M	ÁLVAREZ SAINZ-MAZA, DAVID
4	71.340.269-L	ANGULO LASO, JUAN JOSÉ
5	78.934.233-G	BARQUÍN DÍEZ, JON
6	72.312.562-X	CALVO BAÑUELOS, ROBERTO
7	45.676.527-E	CHARROALDE FERNÁNDEZ-RIVERA, BORJA
8	22.750.689-D	CORTÁZAR VILLAMIL, JORGE
9	13.170.370-H	EZQUERRA PELAYO, EMILIO
10	13.168.190-T	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO
11	71.340.192-B	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VALENTÍN
12	71.340.090-R	FERNÁNDEZ VALLEJO, PABLO
13	71.340.327-P	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, SABAS
14	13.171.371-F	GUTIÉRREZ BARQUÍN-GUTIÉRREZ, JESÚS
15	13.171.629-N	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, FERNANDO
16	71.340.281-P	GUTIÉRREZ-BARQUÍN SAINZ-AJA, ALEJANDRO ANTONIO
17	44.971.300-K	LINAZA (de) LÓPEZ, JON ANDONI
18	71.340.199-H	MARCIDE PEÑA, ANTONIO
19	51.670.801-J	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, MANUEL
20	13.938.256-A	MATARÍN VILLANUEVA, FRANCISCO RAMÓN



Orden	DNI	Nombre y apellidos
21	78.920.178-W	MERINO PEÑA, JORGE
22	30.657.557-Y	MONASTERIO RUIZ, ALBERTO
23	13.171.351-X	MUÑOZ TRUEBA, ALBERTO
24	30.672.727-L	ORTIZ MARTÍNEZ, ASIER
25	13.174.063-P	ORTIZ ORTIZ, RUBÉN
26	13.170.337-P	ORTIZ SAINZ-AJA, DAVID
27	71.340.274-R	ORTIZ SAINZ-AJA, FRANCISCO JAVIER
28	71.338.477-K	PEREDA BARANDA, M ^a ELVIRA
29	30.675.912-F	PEREDA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
30	13.138.899-B	PEREDA RIVERA, EDUARDO
31	29.033.755-G	PLAZA AGUAYO, JUAN ANTONIO
32	13.171.404-V	ROJO LASO, ÁLVARO
33	71.339.524-X	RUIZ FERNÁNDEZ, JULIÁN ÁNGEL
34	13.174.731-D	RUIZ-CANALES FERNÁNDEZ, ÓSCAR
35	78.949.989-M	RUIZ-CANALES GUTIÉRREZ-CRESPO, ÓSCAR
36	13.171.410-T	SAINZ-AJA GUTIÉRREZ-CRESPO, ALFONSO
37	13.171.389-W	SAINZ-MAZA FERNÁNDEZ, AITOR
38	78.911.497-S	SEIJAS CALETRO, FRANCISCO JAVIER
39	13.170.450-V	TUDANCA RIVERO, RUBÉN
40	72.394.290-L	URETA BALLESTEROS, MIREN AGURTZANE
41	78.926.146-J	VILAMOR LÇOPEZ, JORGE
42	08.955.956-D	VILLASEÑOR FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
43	71.344.932-J	VIVANCO VILLAÑO, MARÍA

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Orden	DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
1	78.957.181-K	ELICEGUI BRAVO, MARCOS	1

Motivos de exclusión:

- 1 Anexo III incompleto.

Segundo. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y en la página web municipal.

Tercero. – Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para subsanar los defectos observados o presentar cualquier reclamación pertinente.

La falta de subsanación en tiempo y forma dará lugar a la exclusión definitiva del aspirante.



Cuarto. – La subsanación, en su caso, de la acreditación documental de los méritos alegados a efectos de valoración en la fase de concurso se requerirá, en su momento, por el tribunal calificador respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Quinto. – Las alegaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán en la resolución de esta Alcaldía que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos y que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Sexto. – Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, los aspirantes puedan formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos o, en su caso, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Espinosa de los Monteros, a 22 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez-Abascal